## SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACUARIOS OCEANWORLD, S. L. (Sociedad absorbente)

### MUNDO SUBMARINO, S. A. (Sociedad Absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 29 de junio de 2001 acordaron por unanimidad proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Acuarios Oceanworld, Sociedad Limitada» de «Mundo Submarino. Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) con disolución y extinción sin liquidación de la absorbida y con transmisión, en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo aumentar el capital social de la absorbente por tratarse, la absorbida, de una sociedad integramente participada por la absorbente ni, en consecuencia, fijar tipo ni procedimiento de canje de acciones/participaciones.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, con aprobación del Balance de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será el día 1 de julio de 2001.

No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente a los accionistas, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243, apartado segundo, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de Junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Acuarios Oceanworld, Sociedad Limitada», Ángel Barrachina Moreno, y el Secretario del Consejo de Administración de «Mundo Submarino, Sociedad Anónima», Ángel Barrachina Moreno.—37.466. 1.ª 9-7-2001

#### A. D. S. ALMACENES, DEPÓSITOS Y SILOS, S. L. (Sociedad escindida)

#### MAFUSA CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas universales de socios de las sociedades anunciantes, celebradas el 22 de junio de 2001, acordaron la escisión total de «A. D. S. Almacenes, Depósitos y Silos, Sociedad Limitada», dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasan a la sociedad existente, «Mafusa Consignaciones y Tránsitos, Sociedad Limitada», y a otra de nueva constitución, que se denomina «A. D. S. Almacenes, Depósitos y Silos, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades anunciantes.—36.558. y 3.ª 97-7-2001

## AGRÍCOLA DEL HIDALGO, S. A. (Sociedad absorbente) MACROFLORA, S. A. (Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, de fecha 27 de junio de 2001, han adoptado unánimemente la fusión por absorción de «Macroflora, Sociedad Anónima» (absorbida) por «Agrícola del Hidalgo, Sociedad Anónima» (absorbente) con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 20 de junio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con la aprobación de los res-

pectivos Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de julio de 2001. Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición a la fusión de los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión.

Molins de Rei, 27 de junio de 2001.—Carlos Pérez González, Administrador Solidario de «Macroflora, Sociedad Anónima» y de «Agrícola de Hidalgo, Sociedad Anónima».—36.863. 1.ª 9-7-2001

#### ALMINAR DE SAN JOSÉ, S. L.

Convocatoria Junta general

Se convoca Junta general de socios de «Alminar San José, Sociedad Limitada», día 26 de julio de 2001, en primera convocatoria, y 27 de julio, en segunda, a las doce horas, en Níjar, Saladar, 9.

#### Orden del día

- 1. Modificación régimen transmisión participaciones.
- Otorgamiento facultades elevación escritura pública de acuerdos y actos para inscripción Registro Mercantil.
  - Lectura v aprobación acta sesión.

Socios podrán examinar en domicilio social texto propuesto modificación.

Níjar, 5 de julio de 2001.—Administrador único, Antonio García Manzano Flores.—37.963.

# ARCONA IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente) ARLANDA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales y universales